



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por PORVENIR S.A contra ÁLVAREZ RAMÍREZ ASOCIADOS S.A.S, en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante, se le informa a la misma que, encontrándose a disposición de esa parte el oficio No. 510 de 2020, desde el 6 de marzo de la misma anualidad, para el trámite del mismo puede solicitar cita a través del correo institucional para el ingreso a la sede del Despacho, de conformidad con ACUERDO No. CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020,

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 26 de noviembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50e7c18de67bb01b3e15a577d55f260d9b887a414a42a8761cb5e46a0ea0299**

Documento generado en 25/11/2020 03:48:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>